



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 19 diecinueve de junio del 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décimo cuarta sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 catorce de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A) Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2024 dos mil veinticuatro – 2027 dos mil veintisiete. -----
  - B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la contratación para el suministro de reflectores led, en instalación en las sombrillas, samblasteo o lijado, reparación de las bancas o sillas, en el centro histórico del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, adjudicado a la partida 352 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo", por un monto total de \$307,280.00 trescientos siete mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M.N., Correspondiente a la Licitación Pública Local número LPL/0008/03/2025 "Contratación del Servicio de Asesores para el Suministro de Reflectores Led, en Instalación en las Sombrillas, Samblasteo o Lijado, Reparación de las Bancas o Sillas, en el Centro Histórico de Tamazula de Gordiano, Jalisco" de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en favor del proveedor el C. JOSE MA. GUTIERREZ ALVAREZ aprobado en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----

SRIA. PARTICULAR  
TAMAZULA DE GORDIANO  
JALISCO

16 JUN 2025

RECIBIDO



- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para suscribir un convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco para acceder al Programa FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025 dos mil veinticinco, en el cual le corresponde a la Secretaría de Cultura del Estado, aportar la cantidad de 57,280.00 cincuenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N. mientras que el municipio aportará la cantidad de 84,320.00 ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M. N. para pago de instructores. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA  
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 19 diecinueve de junio del 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décimo cuarta sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 catorce de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A) Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2024 dos mil veinticuatro – 2027 dos mil veintisiete. -----
  - B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la contratación para el suministro de reflectores led, en instalación en las sombrillas, samblasteo o lijado, reparación de las bancas o sillas, en el centro histórico del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, adjudicado a la partida 352 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo", por un monto total de \$307,280.00 trescientos siete mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M.N., Correspondiente a la Licitación Pública Local número LPL/0008/03/2025 "Contratación del Servicio de Asesores para el Suministro de Reflectores Led, en Instalación en las Sombrillas, Samblasteo o Lijado, Reparación de las Bancas o Sillas, en el Centro Histórico de Tamazula de Gordiano, Jalisco" de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en favor del proveedor el C. JOSE MA. GUTIERREZ ALVAREZ aprobado en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----



C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para suscribir un convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para acceder al Programa FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025 dos mil veinticinco, en el cual le corresponde a la Secretaría de Cultura del Estado, aportar la cantidad de 57,280.00 cincuenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N. mientras que el municipio aportará la cantidad de 84,320.00 ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M. N. para pago de instructores. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL





LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 19 diecinueve de junio del 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Coronà número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décimo cuarta sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 catorce de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A) Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2024 dos mil veinticuatro - 2027 dos mil veintisiete. -----
  - B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la contratación para el suministro de reflectores led, en instalación en las sombrillas, samblasteo o lijado, reparación de las bancas o sillas, en el centro histórico del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, adjudicado a la partida 352 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo", por un monto total de \$307,280.00 trescientos siete mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M.N., Correspondiente a la Licitación Pública Local número LPL/0008/03/2025 "Contratación del Servicio de Asesores para el Suministro de Reflectores Led, en Instalación en las Sombrillas, Samblasteo o Lijado, Reparación de las Bancas o Sillas, en el Centro Histórico de Tamazula de Gordiano, Jalisco" de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en favor del proveedor el C. JOSE MA. GUTIERREZ ALVAREZ aprobado en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----

*Recibido  
16/06/25  
Cuevas*



- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para suscribir un convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para acceder al Programa FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025 dos mil veinticinco, en el cual le corresponde a la Secretaría de Cultura del Estado, aportar la cantidad de 57,280.00 cincuenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N. mientras que el municipio aportará la cantidad de 84,320.00 ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M. N. para pago de instructores. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL





H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 19 diecinueve de junio del 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décimo cuarta sesión extraordinaria, celebrada el pasado 14 catorce de junio de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A) Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tamazula de Gordiano 2024 dos mil veinticuatro – 2027 dos mil veintisiete. -----
  - B) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la contratación para el suministro de reflectores led, en instalación en las sombrillas, samblasteo o lijado, reparación de las bancas o sillas, en el centro histórico del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, adjudicado a la partida 352 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo", por un monto total de \$307,280.00 trescientos siete mil, doscientos ochenta pesos 00/100 M.N., Correspondiente a la Licitación Pública Local número LPL/0008/03/2025 "Contratación del Servicio de Asesores para el Suministro de Reflectores Led, en Instalación en las Sombrillas, Samblasteo o Lijado, Reparación de las Bancas o Sillas, en el Centro Histórico de Tamazula de Gordiano, Jalisco" de conformidad con el arábigo 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el arábigo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en favor del proveedor el C. JOSE MA. GUTIERREZ ALVAREZ aprobado en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----

SALA DE REGIDORES

16 JUN 2025

RECIBIDO



- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal Lic. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y al Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para suscribir un convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para acceder al Programa FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA 2025 dos mil veinticinco, en el cual le corresponde a la Secretaría de Cultura del Estado, aportar la cantidad de 57,280.00 cincuenta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 M. N. mientras que el municipio aportará la cantidad de 84,320.00 ochenta y cuatro mil trescientos veinte pesos 00/100 M. N. para pago de instructores. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 16 dieciséis de junio del 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL

